



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2012.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Melchor Conde Marín PSOE

CONCEJALES ASISTENTES

D. José A. Torres Rivera PSOE

D^a María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D^a Isabel M^a Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

D. Salvador Gamarro Sánchez P.P.

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN

D^a Inmaculada Villanueva Ayala IUCA

SECRETARIO-INTERVENTOR

ACCTAL.

D. Miguel A. Mena Fernández

En la Villa de Arriate, siendo las 20:00 horas del día 24 de julio de dos mil doce, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor accidental de la Corporación, D. Miguel A. Mena Fernández, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración del pleno, y antes de pasarse al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, el Sr. Alcalde, en primer lugar, quería mandar un fuerte abrazo y solidarizarnos con el pueblo de la Junquera que sufre ese tremendo fuego devastador, producido según parece, por la imprudencia de arrojar una colilla encendida. Nos hemos puesto varias veces en contacto con Sonia Martínez Alcaldesa de la Junquera, Isaac Ríos Presidente del Centro Benéfico Arriatelo de la Junquera y con la familia de Manolo Santos, arriatelo residente en la Junquera que ha sufrido la pérdida de su vivienda en este incendio. Desde el Ayuntamiento de Arriate vamos a realizar una aportación económica cuando se valoren todas las pérdidas y estamos estudiando crear una cuenta benéfica para todo aquel que quiera ayudarles. Que nos sirva para concienciarnos sobre el tema y tener el máximo cuidado hacia las personas y hacia nuestro medio ambiente.

En segundo lugar, en cuanto al desorden que se produjo en el pasado pleno ordinario por parte de determinados asistentes a la sesión, tiene que decir que este Ayuntamiento tiene acordado por Pleno que el público asistente a las sesiones puede intervenir en las mismas, una vez declarada levantada la sesión y tras el turno de ruegos y preguntas que tienen los Concejales, y que, el Alcalde puede expulsar del Salón de Plenos a aquellos asistentes que impidan el normal funcionamiento de la sesión. Pero, en el caso de los Concejales, esta expulsión debe someterse a unas exigencias superiores. El Alcalde puede llamar al orden al Concejale que ofenda al decoro de la Corporación, de sus miembros, de las instituciones públicas o de cualquier otra persona o Entidad; que produzca interrupciones o altere el orden de la sesión; o que pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida o una vez que le haya sido retirada.

Después de tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias que conllevaría una tercera llamada, el Alcalde podrá ordenarle que abandone la Sala, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión.

En cuanto a los debates, tiene que informar que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, si se promueve debate en un asunto del orden del día, las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde del modo siguiente:

- a) Sólo podrá hacer uso de la palabra el Concejale que haya obtenido previa autorización del Alcalde.
- b) El debate se inicia con una exposición y justificación de la propuesta a cargo de aquel miembro de la Comisión que la hubiera dictaminado, o, en los demás casos, de alguno de los Concejales que haya firmado la propuesta o moción, en propio nombre o del colectivo proponente de la misma.
- c) A continuación, los diversos grupos consumirán un primer turno y el Alcalde cuidará de que todas las intervenciones tengan una duración igual.
- d) Quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del Alcalde que se le conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso.
- e) Si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno. Consumido éste el Alcalde pueda dar por terminada la discusión.
- f) Sólo se permitirán las interrupciones del Alcalde para llamar al orden o a la cuestión debatida.
- g) El Secretario-Interventor podrá intervenir en el debate cuando fuere requerido por el Alcalde por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos. Incluso puede pedir el uso de la palabra cuando entienda que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse acerca de su legalidad o de sus repercusiones presupuestarias.

Seguidamente, dio lectura al siguiente comunicado: En el Pasado Pleno Ordinario con fecha 26-6-2012, en el turno de ruegos y preguntas, el Portavoz de IU dio lectura de un mensaje anónimo públicamente, mensaje que conllevaba una

serie de acusaciones sobre mi persona y la de Juan Pimentel. El Sr. Durán en ningún momento se ha cerciorado, documentado ni argumentado sobre tales acusaciones, dando lectura libremente, sin asegurarse de lo acontecido sobre los hechos que denuncia, pues no se ha recibido en ningún momento en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Arriate solicitud alguna referente a la comprobación o aclaración del suceso denunciado por el Portavoz de Izquierda Unida.

Pidió, acto seguido, al Secretario-Interventor accidental que diera lectura al informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, que dice:

“Quien suscribe, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arriate, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 del TRRL, que considera necesario el informe del Secretario para la adopción de acuerdos sobre materias para las que se exija quórum especial y siempre que lo ordene el Presidente, y concurriendo la segunda de las circunstancias anteriores emite el siguiente informe al que sirven de base los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 26 de Junio de 2012, el Sr. Portavoz de IU-LV-CA, D. Antonio Durán Ramírez, en el punto de ruegos y preguntas dio lectura a un correo electrónico en el que vertía ciertas acusaciones relacionadas con la falta de pago de la estancia ocasionada con motivo de la visita que realizó el pasado mes de Febrero junto con D. Juan Pimentel Martínez. Dichas manifestaciones fueron propagadas a través del video local y se encuentran archivadas.

2º.- El Sr. Alcalde considera que dichas acusaciones lesionan gravemente su dignidad y, por dicho motivo solicita de Secretaría se informe sobre las acciones legales que, contra dichas manifestaciones quepa interponer; y en cumplimiento de este deber se emite el siguiente

INFORME:

1º.- El Art.208 del Código Penal establece que “es injuria la acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.”

El apartado 2º del citado precepto establece que “solamente serán constitutivas de delito las injurias que, por su naturaleza, efectos y circunstancias sean tenidas en el concepto público por graves”.

Las injurias que consistan en la imputación de hechos no se considerarán graves, salvo cuando se hayan llevado a cabo con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad.

2º.- El Art. 209 del Código Penal establece que las injurias graves hechas con publicidad se castigarán con la pena de multa de seis a catorce meses y, en otro caso, con la de tres a siete meses.

3º.- Por su parte, el Art. 210 del Código Penal dispone que el acusado de injuria quedará exento de responsabilidad probando la verdad de las imputaciones cuando éstas se dirijan contra funcionarios públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de sus cargos o referidos a la comisión de faltas penales o de infracciones administrativas.

4º.- La injuria se reputará hecha con publicidad cuando se propague por medio de la imprenta, la radiodifusión o por cualquier medio de eficacia semejante.

5º.- Nadie será penado por injuria sino en virtud de querrela de la persona ofendida. El culpable de injuria quedará exento de responsabilidad criminal mediante el perdón de la persona ofendida.

6º.- En el delito de injuria se considera que la reparación del daño comprende también la publicación o divulgación de la sentencia condenatoria, a costa del condenado a tal delito.

En conclusión, si el Sr. Alcalde considera que las manifestaciones realizadas por el Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Pleno ordinario celebrado el día 26 de Junio de 2012, lesionan su dignidad, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación, podrá presentar ante los Tribunales ordinarios la correspondiente querrela, en la que deberá detallar los hechos, manifestaciones etc. por los que considera lesionada su dignidad o su fama.

Esto es todo cuanto tengo a bien informar, en Arriate a 3 de Julio de 2012."

Seguidamente, el Sr. Alcalde pidió al Portavoz del PSOE D. José Antonio Torres Rivera, que diera lectura al comunicado remitido por el Centro Benéfico de la Junquera que dice:

"Soy Isaac Ríos, Presidente de Centro Benéfico Arriateño de La Junquera y represento a una junta formada por nueve miembros.

El CBAJ, como ya conocen, sociedad sin ánimo de lucro, fue fundado por emigrantes arriateños y lleva funcionando así desde hace más de 40 años.

A lo largo de todo este tiempo, una vez al año da lugar a las celebraciones, con mucho agrado y entusiasmo hacemos, la fiesta del Día de Andalucía y la Gran Fiesta Popular que representa a nuestra entidad. El CBAJ, tiene como obligación la honorable invitación, según las circunstancias, a la máxima autoridad y representación del pueblo de Arriate que es al Excmo. Alcalde de Arriate, independientemente fuera el que fuera el partido político que gobierne, y digo, independientemente, por que esto es lo que menos o ninguna importancia siempre hemos valorado.

El CBAJ, repito, siempre ha tenido la obligación de contar con dicha invitación y así correr con todos los gastos pagados, viajes y estancias a la única persona que es al Excmo. Alcalde de Arriate.

Yo, personalmente, un ciudadano de a pie, la cual provengo de una honrada familia, que trabaja en un supermercado con mucho orgullo y honra, y es más, me atrevo a decir, como único y última persona nacido en Arriate más joven que queda en la Jonquera, fui elegido presidente en un pleno, en un último esfuerzo de aportar continuación y modernidad al CBAJ, dada las circunstancias complicadas difíciles que estaba y está pasando este centro, ya que la sociedad, crisis, cambios etc, que está sufriendo y soportando nuestro pueblo La Jonquera.

Con todo esto, quiero comunicarle que ha llegado a nosotros unas malas informaciones que ha conllevado a inciertas acusaciones que perjudican a ambas partes tanto al CBAJ, (llevando incluso a pensar en mi dimisión y que con ello se pondría en peligro e incluso la desaparición de este Centro Benéfico), como aun más al partido político que gobierna al pueblo de Arriate dañando así la imagen de ni más ni menos a vuestro Excmo. Alcalde Don Melchor Conde Marín.

No comprendo ni entiendo de política, por eso se lo dejo a los políticos, pero no voy a consentir ni a tolerar, y es más, no le voy a pedir disculpas al representante del partido de la oposición, y si le debo una disculpa es al Sr. Don Melchor Conde Marín Excmo. Alcalde de Arriate, que por culpa de una persona dentro de mi junta haya actuado de una forma intolerable, independiente y por cuenta propia, sin aviso y comunicado hacia mi y hacia mi junta.

El comportamiento, en todo momento que tuvo el Excmo. Alcalde de Arriate y del acompañante en la Jonquera, fueron de unas grandes personas afirmativas, excelentes, etc., y me quedo corto de calificativos. Repito que los gastos, viajes y estancias corrieron a cargo del Centro Benéfico, ya que desde siempre y os vuelvo a recordar, a sido así, y que el acompañante en todo momento quiso correr con sus gastos personalmente, insistiendo en todo momento de querer pagar sus gastos delante de la dueña del hotel, con lo que ella insistía una y otra vez que los gastos corrían a cuenta del centro, y no como así se cuenta y se dice. Por eso, pido tajantemente y hago un llamamiento a todo aquello que ha conllevado a dar una mala imagen de una persona y su partido político gobernante.

Y ahora, y sin más resentimiento hacia la oposición, desde aquí, espero que este mal entendido y si cabe, mala organización por parte de mi junta no dañen e influyan "en todos los sentidos" que siempre han tenido ambos pueblos.

Sin más, les pido la paciencia y atención que ha o hayan tenido, un saludo."

Esto supone unos hechos muy graves, hechos que recriminan e inculpan públicamente sin ningún argumento, delante de cámaras de TV con la consiguiente difusión de los plenos en la página Web. Vuelvo a repetir, acusaciones que denuncia usted sin demostrar, sin analizar ni refutar.

Según informe de secretaría, estamos ante unos hechos incluidos en varios artículos del Código Penal. Por todo lo cual, ante las acusaciones públicas efectuadas por el portavoz de Izquierda Unida hacia Juan Pimentel y hacia mi persona, estamos en el derecho de tramitar la correspondiente querrela ante los Tribunales Ordinarios. Cosa que no vamos a hacer, a nivel personal te perdono pero como Alcalde de Arriate continúo leyendo:

Por todo lo cual, habiendo actuado el Sr. Durán como portavoz , Solicito en primer lugar del Grupo Municipal de Izquierda Unida de explicaciones públicamente porque se ha permitido tal actuación sin previo análisis, así como sean retiradas tales acusaciones hacia Juan Pimentel y hacia mi persona como Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal. Y en segundo lugar solicitar personalmente al Sr. Durán retire públicamente tales acusaciones, pida disculpas por la repercusión de los hechos y que ponga su cargo de Concejal a disposición del Pleno de esta Corporación por renuncia voluntaria, debido a la gravedad de lo acontecido por realizar unas imputaciones sin ratificar ni corroborar.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26-06-2012

PUNTO 2º: ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26-06-2012:

PUNTO 3º: DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESEUPUESTO DEL EJERCICIO 2011.

PUNTO 4º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y DEL EXPEDIENTE Nº 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2012.

PUNTO 5º: ACUERDO EN RELACIÓN A LA MOCIÓN SOBRE RECHAZO DE LOS RECORTES Y MEDIDAS LEGISLATIVAS CONTENIDOS EN EL RD 20/2012 DE 13 DE JULIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA.

PUNTO 6º: ACUERDO EN RELACIÓN A LA MOCIÓN SOBRE RECHAZO AL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA SUBIDA DE LOS TRAMOS IMPOSITIVOS DEL IVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA.

PUNTO 7º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARRIATE.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26-06-2012. Este asunto quedó sobre la Mesa al no haberse podido redactar la correspondiente acta por vacaciones del Secretario-Interventor.

PUNTO 2º: ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26-06-2012: Acto seguido, se concede la palabra al Portavoz del P.P. D. Salvador Gamarro Sánchez, quien manifiesta que se está observando una subida importante del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que, antes de la crisis, se hizo la valoración catastral de los inmuebles urbanos y pregunta, si existe la posibilidad de que los inmuebles se volvieran a valorar, ante la bajada del valor de éstos.

Por el Portavoz del PSOE que ante la subida que se ha producido del IBI han considerado oportuno solicitar de Secretaría-Intervención , así como de los servicios de Diputación, un informe al respecto y del que después dará lectura.

No obstante, tiene que manifestar que este equipo de gobierno, es cierto que no ha hecho nada para que el recibo del IBI baje, pero también es cierto que no han hecho nada tampoco para que el recibo suba.

Seguidamente dio lectura al informe emitido por Secretaría que textualmente dice:

“Quien suscribe, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arriate, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 del TRRL, que considera necesario el informe del Secretario para la adopción de acuerdos sobre materias para las que se exija quórum especial y siempre que lo ordene el Presidente, y concurriendo la segunda de las circunstancias anteriores emite el siguiente informe, al que sirven de base los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles fija el tipo de gravamen de este Impuesto en el 0,57%.

2º.- En el año 2005 se aprobó la ponencia de valores del municipio de Arriate.

3º.- Por Real decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, se aprobaron las medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

En base a lo anteriormente expuesto se emite el siguiente

INFORME:

1º.- La Base imponible de este Impuesto está constituida por el valor de los bienes inmuebles, para cuya determinación se tomará como valor de los bienes el valor catastral de los mismos, que se fijará tomando como referencia el valor de mercado de aquellos, sin que en ningún caso pueda exceder de éste.

El valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana estará integrado por el valor del suelo y el de las construcciones.

2º.- Los valores catastrales se fijan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 de la Ley de Haciendas Locales, a partir de los datos obrantes en los correspondientes catastros inmobiliarios del Ministerio de Hacienda. La fijación de los valores se realizará a través de las llamadas PONENCIAS DE VALORES que deberán realizarse cada 10 años, PERO SE APLICARÁN TAMBIEN DE FORMA GRADUAL Y PROPORCIONAL EN EL PLAZO DE 10 AÑOS.

3º.- Como quiera que la Ponencia de Valores del municipio de Arriate fue aprobada en el año 2005, cada año, hasta el 2015, irá subiendo la base liquidable

del impuesto hasta alcanzar en el año 2015 el valor real que ha dado a cada inmueble dicha Ponencia de Valores.

4º.- En el presente año ha ocurrido lo siguiente:

En primer lugar, que la base liquidable del IBI se ha incrementado con respecto al año anterior, en la misma proporción que venía incrementándose desde el año 2005, lo que ya supone un incremento.

En segundo lugar, que conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2011 de 30 de Diciembre, de forma transitoria y excepcional, durante este año y el que viene se produce un incremento en los tipos del 6%, ya que los valores catastrales fueron revisados entre 2003 y 2005, pero solamente a las viviendas cuyo valor catastral sea igual o superior a 55.773,08 euros. De esta forma, el tipo que tenía aprobado este Ayuntamiento del 0,57% se ve incrementado para las viviendas anteriormente citadas en un 6%, lo que sitúa el tipo en el 0,6042%.

Dichas subidas, como es lógico, se han producido en aplicación de la legislación vigente sin que el Ayuntamiento haya intervenido en las mismas, pero con el objetivo de que los Ayuntamientos puedan conseguir los objetivos del déficit necesario para alcanzar la estabilidad presupuestaria. El no conseguir dichos objetivos podría llevar aparejada la intervención del Estado y muy probablemente la disolución del Ayuntamiento y la creación de una Comisión Gestora.

Esto es todo cuanto tengo a bien informar, en Arriate a 3 de Julio de 2012.”

A continuación, se concede el uso de la palabra al Portavoz del grupo municipal de IU-LV-CA, quien manifestó que desde IU de Arriate quieren solidarizarse con el Pueblo hermano de la Junquera por el tremendo incendio que está asolando toda la zona, estamos en contacto directo con algunos arriateños de la Junquera y nos hemos puesto a su disposición para colaborar y ayudar en todo lo que nos sea posible.

Antes de nada, quería pedirles a los Sres. Concejales del Grupo de Gobierno que respeten el turno de palabra de los concejales de IU con el mismo respeto que los concejales de IU guardan en sus interminables informes de gestión, sin interrupciones ni gestos despectivos y de falta de respeto.

En el pasado pleno ordinario se realizó por parte del Equipo de Gobierno un balance del primer año de gestión del PSOE al frente del Ayuntamiento. A pesar de que los Concejales y el Sr. Alcalde se empeñen en dar una visión triunfalista y maravillosa de tal gestión, y que fue la repetición de la repetición de la repetición de lo que se repite incansablemente en todos los plenos, **la realidad es que Arriate está peor después de un año de gobierno del PSOE**, no por mucho repetir las pocas cosas que se han hecho va a parecer que se ha hecho más. Me permito un humilde consejo, CUIDADO con anunciar proyectos e iniciativas sin tener aprobada la financiación p.ej. el Taller de Empleo que ni llega, ni tiene signos de comenzar en breve, cuando se lleva anunciando desde hace un año.

Se puede pensar por parte de algunos arriateños que en los momentos actuales ya es mucho lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las circunstancias, la falta de dinero y según el PSOE: La tremenda deuda

heredada. Es fácil su justificación con frases realizadas por el Sr. Alcalde en el último pleno: *"Hay que ser conscientes de las circunstancias tan difíciles que atravesamos"*.

Y es cierto, la situación actual por la que atravesamos es una situación sin precedentes y muy complicada, y peor que se va a poner para los Ayuntamientos con la nueva reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que plantea el PP y la Ley de estabilidad presupuestaria. Pero ésta situación no puede ni debe ser la excusa para **justificar lo injustificable y tapar la nefasta forma de gobernar del PSOE en Arriate** y sobre todo, el engaño al que sometieron a los electores arriateños, pues ya desde la campaña decíamos que el "programa" del PSOE era un programa populista, imposible de cumplir, y sin un estudio serio de las capacidades económicas del Ayuntamiento. Se ha referido varias veces el Sr. Alcalde a la revista editada por IU "A pie de Calle" como un **panfleto político** de forma despectiva, obviando que el mayor panfleto político redactado en los últimos años ha corrido a cuenta del PSOE de Arriate y mal llamado programa electoral.

Las pasadas Elecciones Municipales las ganó por una mínima diferencia el PSOE **mintiendo a los arriateños: Impuesto de Bienes Inmuebles IBI, reducción del 15%** en función de capacidad económica del contribuyente (renta inferior a 15.000€ anuales), desempleados sin subsidio, con revisiones periódicas. En el mes pasado han llegado los recibos de la Contribución, generalmente todos las familias arriateñas sufren una tremenda subida entre un 12 y 15%. En algunos casos hay familias que tienen que pagar más de contribución que lo que ingresan mensualmente en la casa, ¿Cómo creen que van a soportar ésta tremenda subida?. En este salón de Plenos, el 31/08/2011, es decir hace casi un año se dijo:

Nuestro equipo de gobierno está realizando un estudio exhaustivo de las distintas tasas municipales, principalmente del Impuesto de Tracción Mecánica de Vehículos y del Impuesto de Bienes Inmuebles IBI. Comentar al respecto, que dichos impuestos se encuentran tan elevados en nuestro municipio por decisión del equipo de gobierno anterior. Pues bien, ahora gobiernan ustedes – aunque no lo parezca - . ¿Tienen pensado cumplir su compromiso electoral?.

Esta cuestión la pregunté en la Junta de portavoces, a lo que se me contestó que se había pedido un informe al Tesorero del Ayuntamiento D. Miguel Ángel Mena Fernández para ver las posibilidades que tiene el Ayuntamiento de bajar éste impuesto. Para vuestro conocimiento, comentar que antes de realizar el programa de IU para las elecciones ya nos entrevistamos con él para ver las posibilidades reales que tenía este Ayuntamiento de bajar la contribución a lo que se nos informó ya por aquel entonces de la complejidad de realizar bonificaciones y bajadas de impuestos, y por eso no se reflejó en nuestro programa. Ahora, después de un año de desgobierno, sobran las medias tintas y creemos que el equipo de gobierno o baja el IBI cumpliendo su "panfleto político" o reconoce y

pide disculpas públicamente ante la imposibilidad de cumplir lo comprometido con el Pueblo de Arriate.

También por campaña electoral el Sr. Alcalde comentaba de que algo importante era traer proyectos y cosas al Pueblo, en este 1er año, Sr. Alcalde: **¿Qué ha conseguido traer para Arriate el Equipo de Gobierno del PSOE?**, hasta ahora, después de un año de gobierno el 90% de los proyectos que se están ejecutando proceden de la corporación anterior: **Gimnasio cubierto, Ampliación del Consultorio Médico y Obras de saneamiento de las Casas Nuevas**. Todas estas obras estaban gestionadas por la corporación anterior, la única gestión que ha hecho el gobierno del PSOE, o mejor dicho, la falta de gestión es la que ha permitido que esas obras se adjudiquen a empresas foráneas, y simplemente por dejadez, porque ni siquiera se ha hecho la solicitud a la Diputación para adjudicarlas desde el Ayuntamiento. **NINGUNA** de estas obras las realizan empresas o trabajadores arriateños excepto la obra del Gimnasio, que a propuesta de IU en el Pleno se incluyó una cláusula para que se valorara en las ofertas la inclusión de trabajadores arriateños, trabajadores que se han tenido que plantar y marcharse de la obra por falta de pagos.

Desde el Equipo de Gobierno se alude constantemente a que por parte de la oposición no aportamos nada y que solo nos dedicamos a criticar destructivamente. Que están las puertas abiertas de los despachos y no hemos ido a proponer nada, etc, etc. Creo conveniente aclarar para los miembros de la Corporación, así como a todos los arriateños y arriateñas cual es nuestra labor de oposición:

La imagen que trata de dar el equipo de gobierno del grupo de IU en el Ayuntamiento es que la oposición como su nombre indica es la labor de oponerse a todo por sistema, algo que lejos de ser así demostramos constantemente aunque no le guste a Uds., mediante la oposición tenemos la responsabilidad de hacer propuestas, en forma de mociones, de llevar a pleno las demandas de los vecinos, y lo que es enormemente importante: **controlar y fiscalizar al equipo de gobierno como representantes electos de los ciudadanos que somos**. Y esa es la labor que estamos haciendo, si el equipo de gobierno creía que iba a encontrar una oposición fácil como la realizada por el PSOE en 16 años, estaban muy equivocados, no ha habido una oposición que en el primer año de legislatura haya planteado más iniciativas y propuestas en toda la historia de la democracia de Arriate, si ello les molesta es que no tienen ni idea de democracia, nos debemos a todas las personas que apoyaron nuestra candidatura, a las que todavía siguen creyendo en nosotros, en nuestra idea de pueblo, en nuestro proyecto. Y considero aún más, la oposición es parte del órgano de gobierno, **si no existe oposición no existe gobierno democrático**. La oposición debe crear alternativa, que es como nos vemos, y como nos van viendo cada día más arriateños y arriateñas, como la alternativa real de Gobierno en Arriate, frente a la alternancia sin proyecto y la constante improvisación del desgobierno del PSOE.

También quiero destacar que mientras el Equipo de Gobierno pueden dedicarle diariamente todo el tiempo que necesiten para realizar las tareas y estudiar los temas, disponiendo de recursos humanos amplios, técnicos y funcionarios para el correcto asesoramiento, nosotros, los políticos de la oposición, aparte de no disponer del tiempo suficiente ni la dedicación que nos gustaría porque tenemos que trabajar todos los días en trabajos distintos a los políticos para llevar el pan a nuestras casas, realizamos las tareas por nosotros mismos, sin ayuda de técnicos y funcionarios. Debemos analizar, estudiar y tomar postura sobre los expedientes, normas, ordenanzas, proyectos – muchos de ellos de alto nivel técnico – que elaboran los técnicos y funcionarios especializados para el equipo de gobierno. Además, al contrario que el equipo de gobierno, no cobramos, ni falta que hace, por realizar esa labor.

Quiero recordar las propuestas y logros realizadas por IU de Arriate en este año:

Conseguimos rebajar en 33.958 € anuales los sueldos que pretendían asignarse los Concejales y el Alcalde del PSOE, es decir, en los 4 años = 135.832€ = 22.600.000 pesetas.

Planteamos una solución alternativa a la peatonalización de la C/ Horno, en demanda de los vecinos de la zona.

En cuanto a participación ciudadana: Los arriateños pueden intervenir en los plenos ordinarios, que si hasta la fecha todavía los vecinos son un poco reticentes confiamos en que se vaya perdiendo el miedo a intervenir en público.

Publicación en la web del Ayuntamiento del Presupuesto Municipal de una entendible para todos los ciudadanos.

Difusión en video a través de la web de los plenos.

Iniciar los trámites para una emisora de radio.

Bonificación del 100% de las tasas en deporte a las familias sin recursos.

Propusimos para los presupuestos de 2012 la construcción de naves y oficinas para un bajo alquiler y la realización de cursos de formación, realizadas con mano de obra de arriateños y en busca de un cambio de modelo productivo a corto y medio plazo. Por parte de PSOE y PP se rechazó la propuesta.

Se ha adecentado el polideportivo de la Estacá "Juan Villanueva" gracias a las constantes quejas y reivindicaciones de IU en los plenos.

Se ha ofrecido al equipo de gobierno el asesoramiento en materia de arquitectura de Concejal de IU Antonio Guerrero para la solución de las incidencias de la adaptación de las NNSS a la LOUA.

Presentamos y aprobamos una moción para instalar gratuitamente medidores de señales electromagnéticas en las cercanías de la antena instalada en las zonas deportivas.

Así mismo instamos al equipo de gobierno a cumplir con la ley. Ya que debían haber atendido OBLIGATORIAMENTE a la demanda vecinal y a las firmas presentadas en el verano pasado.

Se ha aprobado la creación de una comisión asesora en materia de desahucios para ayudar a las familias arriateñas ante este grave problema.

Además de las iniciativas y propuestas realizadas se constata que el programa de IU es el más idóneo para Arriate, sirva como ejemplo que:

El tanatorio que NO se incluía en el panfleto político del PSOE va a ser una de las primeras inversiones que realice el equipo de Gobierno edl PSOE.

La ampliación del carril al paso del puente de las Casas nuevas que No se incluía en el panfleto político del PSOE se ha solicitado a Diputación argumentando la urgencia de dicha obra.

Se va a utilizar las propuestas presentadas por IU e incluidas en nuestro programa electoral para optar a un premio en transparencia y participación.

Se ha anunciado por parte del equipo de Gobierno que las obras del Tanatorio se realizarán por administración directa por parte del Ayuntamiento, tal y como planteábamos en nuestro programa y que tampoco venía reflejado en el panfleto político del PSOE.

Se ha regulado los horarios de la Policía Local, tal y como planteábamos en nuestro programa electoral y no como viene reflejado en el del PSOE: Servicio Nocturno de Policía Local, no hay servicio nocturno de policía, lo que se ha hecho es una regulación de horarios, como he dicho antes, tal y como planteábamos en nuestro programa.

Nosotros no hacemos los programas para ganar votos sino porque tenemos un proyecto para Arriate, el cual está reflejado en nuestro programa, si el equipo de gobierno quiere propuestas aquí están, pero también advierto que nos es viable la realización de este programa por el actual equipo de gobierno, principalmente porque para llevar un proyecto a la práctica hay que creer en él y luchar con uñas y dientes con un grupo preparado, capacitado, ilusionado y con unos verdaderos ideales de izquierdas.

No nos sirve que en cada pleno ordinario se nos lance una batería de intenciones inconclusas, sin financiación prevista, sin un objetivo global, llenándose la boca en adulaciones a sí mismos como narcisistas hablándole al espejo.

Desde IU exigimos al equipo de gobierno que una vez que ha conocido la realidad económica del Ayuntamiento presente un proyecto de gobierno real, que deje de gobernar a trompicones, errando en cuestiones básicas y fundamentales para el buen funcionamiento del municipio, que se aborde la actual situación con decisión y seriedad y con un compromiso que vaya más allá de un sueldo.

En otro orden de cosas quisiera responder a las palabras del Sr. Técnico especialista deportivo y licenciado, cuando afirmaba con rotundidad que yo no era nadie para hablar de deportes, que los únicos que tienen derecho a opinar son Ud. y el Técnico deportivo del Ayuntamiento.

Sr. Pablo Díaz, con ese tipo de afirmaciones, no solo deja claro que tiene muy poco que aportar a Arriate y que su compromiso no va más allá del estrictamente deportivo, le recuerdo que tiene otras dos delegaciones: Juventud y Fiestas, sino que con sus palabras demuestra que está situado lejos de la idea de socialismo a la cual dice representar, siendo parte de la derecha más intransigente.

Solo con el hecho de ser arriateño, tengo derecho a opinar de lo que me plazca, pero es que Ud. olvida que soy concejal del Ayuntamiento y Portavoz del Grupo de IU que recibió el apoyo de 1047 personas, por lo que no tengo solo derecho a opinar sobre deportes sino que tengo el aval de 1047 personas y de un gran partido político del cual me siento orgulloso de representar.

Dice Ud. que cualquier técnico deportivo sabe que la diversificación del deporte es bueno, y que si en esa diversificación se cometen errores es normal y es mejor que se hagan a que no, y yo le digo que la diversificación planteada desde un ser omnipotente técnico especialista deportivo y licenciado por su propia cuenta sin contar con los clubes y aficionados al deporte arriateño no sirve, además, debe ser Ud. consciente que sus errores nos cuestan dinero a todos los arriateños y precisamente por no contar con nadie y creerse que su título le da un grado de superioridad sobre los demás.

Una vez hechas estas consideraciones, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Si los variadores de potencia de los pozos de agua se han instalado o no.

2ª.- Si se pueden poner dos farolas en el paseo peatonal y en la zona donde se encuentra la escultura del emigrante.

3º.- En cuanto al Punto limpio, ¿cuántas toneladas de cartón se han compactado?.. ¿ Existe un horario para el depósito de materiales?...

4º.- A la Concejal de Cultura, si cree que las 1.506 horas que ha empleado este año están justificadas con su trabajo en la organización de los actos culturales y la promoción de la cultura en Arriate.

Por el Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres Rivera se pide la palabra para decir, en cuanto al viaje de la Junquera, que no existe ningún interés del Alcalde ni del equipo de gobierno en amenazarlo, pero que cuando un Concejal coge un móvil y da lectura a un mensaje que ha recibido sin comprobar su

veracidad, como si se tratara el Pleno de un programa de Televisión del corazón, cree que es una absoluta irresponsabilidad y esperaba que le pidiera disculpas al Sr. Alcalde, ya que se trataba de unas acusaciones absolutamente injustas e inciertas y, sobre todo, porque se trata del Alcalde de Arriate, que es de todos los arriateños y por supuesto también del Portavoz de IU-LV-CA.

Respecto al informe político que ha hecho, tiene que decir, en primer lugar, que solo ha hecho referencia a las propuestas de IU-LV-CA, pero cuando se llevan a cabo propuestas de cualquier grupo es necesario también que se acepten para llevarlas a cabo, y su grupo no tiene ningún inconveniente en admitirlas si creen que son beneficiosas para el pueblo.

En cuanto a la presión que el grupo de Izquierda Unida hizo para que el equipo de gobierno cobrara menos dinero de lo que en principio se tenía pensado, le hubiera gustado que esa misma propuesta se la hubiera hecho al equipo de gobierno anterior que era de su grupo político. Lo importante, dijo, en una negociación es el resultado final, ya que en toda negociación cada parte tiene que renunciar a algo, si no, no hay negociación.

Por último, en cuanto a la acusación de que son muy repetitivos y a que no saben lo que es la democracia y que la única alternativa posible y creíble es la de Izquierda Unida, tiene que decirle que será el pueblo de Arriate quien lo tenga que decidir cuando se celebren las próximas elecciones municipales.

Pide la palabra el Portavoz del P.P. para decir, en cuanto al proyecto de radio municipal, que tanto el partido socialista como el grupo de Izquierda Unida se disputan, que hace unos 25 años, cuando regía como Alcalde de este Ayuntamiento D. Juan Antonio Márquez y como Teniente de Alcalde D. Bernardino Gaona López, él presentó un proyecto de radio local que, por motivos que no va a decir en estos momentos, fue rechazado.

D^a Isabel Conde Marín interviene a continuación, para decir al Portavoz de IU-CA que si quiere saber cuánto trabaja, no tiene más que visitarla en su despacho y así lo podrá comprobar personalmente.

D. Pablo Díaz Jiménez, pide la palabra para contestar al portavoz de IU-CA y decirle que, en cuanto a las tasas de deportes, ya con anterioridad se venían aplicando bonificaciones y exenciones a familias sin recursos económicos.

También tiene que decirle que el polideportivo no se arregla por las quejas que su grupo presente, sino porque realmente se encontraba un muy mal estado.

Por otra parte, tiene que decirle que, en absoluto, se cree una persona prepotente, sino que es realista y él no dijo que solamente tienen derecho a opinar, en asuntos deportivos, él y el técnico de deportes del Ayuntamiento.

Tiene que decirle también que desde su concejalía se cuenta con los clubes deportivos de Arriate y que con todo ellos se colabora de una forma u otra, ya sea mediante asesoramiento, ya sea de cualquier otra forma.

Por último, decirle que no por mucho hablar se tiene razón, y que él es de los que piensan que lo mejor es valorar los resultados.

Pide la palabra, de nuevo el portavoz de IU-CA, para decir, en cuanto al polémico viaje de la Junquera que la persona que le informó no era una persona cualquiera, sino que se trataba de la Tesorera de la Asociación y, por tanto sabía perfectamente todo lo que había pasado, y también le consta que al día siguiente del Pleno se le llamó y se le pidió que se retractase de lo que dijo y ella no quiso.

No cree, por otra parte que la relación que se tenga con la Asociación de la Junquera sea tan buena como se dice, cuando no ha venido nadie a la feria de San Pedro, y no ha venido nadie porque se le invitó telefónicamente y no se les informó a cuenta de quien iban a correr los gastos del viaje.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que eso es absolutamente falso, porque a todos se le dijo que los gastos los iba a pagar este Ayuntamiento, y que lo que tiene que hacer es decir la verdad y pedir perdón públicamente.

Interviene el Portavoz del grupo de Izquierda Unida para decir también que lo que está claro es que si el grupo del PSOE tuviera mayoría absoluta se hubiera puestos las retribuciones que inicialmente proponían y, en ese caso le hubiera costado al pueblo 39.000 euros más.

En cuanto a la radio municipal tiene que decir al Portavoz del P.P. que no se trata de una radio municipal típica como por ejemplo la existente en Ronda, que goza de unos medios materiales y personales inasumibles para Arriate, sino una radio local más básica.

Interviene el Portavoz de IU-CA para decirle al portavoz del PSOE que lo que le recrimina o achaca es que si se analiza el último año, del programa del PSOE no se ha hecho nada y, por tanto, las actuaciones que ha llevado a cabo son improvisadas y/o arbitrarias y aprovechando también las propuestas que se contienen en el programa de IU-CA.

Al Concejal de Deporte tiene que decirle que él no ha dicho que no haya dinero para los Clubes deportivos, sino que las actuaciones que se realizan, se hacen de forma descoordinado.

Interviene el Portavoz del PSOE para decir que si a él un ciudadano le traslada una queja o una acusación, lo primero que hace es contratarla antes que trasladarla y, por tanto, la responsabilidad política de lo ocurrido en el asunto del viaje a la Junquera es del portavoz de IU-CA, porque en ningún momento lo ha hecho.

Por otra parte, tiene que decirle que no comprende que el portavoz de IU-CA le de más importancia a quien propone que a la propuesta en si misma considerada.

Interviene a continuación el Concejal de Deportes para decir que no ha habido descoordinación, pues tratándose como se trataba de una prueba ciclista que está dentro del calendario de la Federación correspondiente, la fecha de sus celebración no la ponen los clubes, sino la Federación.

Interviene el Sr. Alcalde para decir el día 11 de Junio de 2011 el Portavoz de IU-CA dijo que el ser oposición no es descalificar al gobierno por sistema ni posicionarse en contra de cualquier propuesta y, en ese sentido tiene que decir que no sabe hasta qué punto el Sr. Durán lo lleva a la práctica, ya que de forma continua no hace sino descalificarles y acusarles de mentir a los arriateños por incumplir el programa electoral, cuando los programas tienen que cumplirse en el plazo de cuatro años y ojalá se lleve a cabo no solo su programa sino también el de Izquierda Unida.

En cuanto al Taller de empleo, tiene que manifestarle que se está a la espera de recibir el dinero correspondiente a dicho Taller, pero que como su grupo político también forma parte del equipo de gobierno de la Junta de Andalucía, le recomienda que se informe personalmente.

Con respecto a la construcción del Gimnasio en Pista Municipal, 2ª fase, le concede la palabra al Sr. Secretario accidental para que de lectura al Informe que ha emitido el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación al respecto y que literalmente dice:

“Quien suscribe, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arriate, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 del TRRL, que considera necesario el informe del Secretario para la adopción de acuerdos sobre materias para las que se exija quórum especial y siempre que lo ordene el Presidente, y concurriendo la segunda de las circunstancias anteriores, emite el siguiente informe al que sirven de base los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 4 de agosto de 2011 se dicta providencia de la Alcaldía por la que se solicita informe de Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, así como el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto.

2º.- En fecha 4-8-2011 por Intervención se informa que el porcentaje que supone la contratación respecto a los recursos ordinarios del presupuesto es del 11,05%.

3º.- En fecha 4-8-2011 por Secretaría se informa que el procedimiento a llevar a cabo, dada la cuantía del contrato, es el procedimiento negociado con publicidad, y que el órgano de contratación competente es el Pleno de la Corporación, ya que el presupuesto del contrato supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

4º.- Con fecha 8 de agosto de 2011 se dicta resolución de la Alcaldía por la que se acuerda el inicio del procedimiento negociado con publicidad, acordándose la redacción del Pliego de condiciones.

5º.- Con fecha 11 de agosto de 2011 se redacta el Pliego de condiciones.

6º.- Con fecha 16 de agosto, por Secretaría se emite informe proponiendo al Pleno de la Corporación la aprobación del expediente de contratación, autorizar en cuantía de 351.172,28 euros el gasto y aprobar el pliego de condiciones.

7º.- Con fecha 30-08-2011 el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de Secretaría.

8º.- Con fecha 21 de Septiembre de 2011 aparece inserto en el B.O.P. el anuncio de la convocatoria del contrato, concediéndose 10 días para que los interesados presentaran su deseo de participar en el procedimiento.

9º.- Con fecha 4 de Octubre de 2011 se expide certificación de Secretaría en la que se hace constar que las empresas que han presentado su deseo de participar en el procedimiento son las siguientes:

1. Construcción Técnica GCM, S.L. C/ Costa Rica, 5-4º. 15004 A Coruña
2. Construcciones Juan Espejo S.L. C/ Miguel Pérez, 8. 29220-Cuevas Bajas (Málaga).
3. Ingenop S.L. C/ Tejidos nº 5-2º-B 29014-MÁLAGA.
4. Sardalla Española S.A. C/ San Lorenzo nº 12. Entreplanta 29001-Málaga.
5. Gallardo Montes S.L.U. Cra. Los Corrales-M de la Jara, A-406.Km. 56.5. 41657-Los Corrales (Sevilla).
6. Construcciones y Promociones ARRIACON S.L.U. C/ Los Geranios, 6. 29350. Arriate (Málaga).
7. Estudios, Proyectos y Obras INTECO, S.L. C/ Jardinería 4. 41440-Lora del Río (Sevilla).
8. Juan Rodríguez S.L. C/ Justo San Salvador, local nº 3. 11206-ALGECIRAS (Cádiz).
9. Estructuras y Vías del Sur, S.L. C/ Antonio Machado. Edfº. Salomé Bajos s/n. 18200-Maracena (Granada).
10. Construcciones Jolual S.L. Pol. Industrial Ntra. Sra. de la Soledad-C/C, parcela 59. Aptado de Correos, 12 14920. Aguilar de la Frontera (Córdoba).
11. Construcciones Vázquez 1999 S.L. C/ Diego del Gastor nº 11. 29350-Arriate (Málaga)
12. Areco, Obras y Contratas S.L. C/ Torricelli. Local b-5. 41092-SEVILLA.
13. Construcciones Coburse, S.L. Pol. Ind. Guadalhorce. C/ Esteban Salazar Chapela, 20. Portón 5, nave 36. 29004-Málaga.
14. Albañiles de Antequera S.L. C/ Herrezuelos, 1. 29200-Antequera (Málaga).

15. Construcciones Goruiz, S.L. C/ La Reja, 5. 29220-Cuevas Bajas (Málaga).

16. Rivervial Grupo Constructor, S.L. C/ Armengual de la Mota, 21-1º-D. 29007-Málaga.

17. Construcciones Humanes Ángel S.L. C/ Andalucía, 5.41566-Pedraera (Sevilla).

18. Construcciones L.G. Cabeza S.L. C/ Alberquilla, 53. 41650-El Saucejo (Sevilla).

19. Jarquil Andalucía S.L. C/ José Morales Abad, 2. 04007-Almería.

20. Tembo, construcción y obra civil, S.A. C/ Rambla Obispo Orberá, 17-3º-D. 04004-ALMERÍA.

21. Construcciones Olmo Cecilia S.L. Plaza de los Naranjos s/n. 14920-Aguilar (Córdoba).

22. Construcciones Cristóbal S.L. C/ Viñilla, 30. 29350-ARRIATE.

23. ROA Construcciones y Urbanización S.L. C/ Amapola, 10. 29310-Villanueva de Algaidas (Málaga).

10º.- Con fecha 4-10-2011 por la Alcaldía se acuerda seleccionar a las anteriores empresas, una vez comprobado que todas ellas presentaban la documentación administrativa requerida.

11º.- Con fecha 5-10-2011 se procede a invitar a las empresas citadas concediéndoles 10 días para la presentación de sus ofertas.

12º.- Con fecha 20-10 de 2011 se expide certificación de Secretaría acreditativa de que las empresas que habían presentado sus ofertas eran las siguientes:

— N.º de registro de entrada: 1920. Empresa: Cristóbal Ramírez González.

— N.º de registro de entrada: 1921. Empresa: Arriacon S.L.U.

— N.º de registro de entrada: 1930. Empresa: Construcciones L.G. Cabeza, S.L.

— N.º de registro de entrada: 1922. Empresa: Gallardo Montes S.L.U.

— N.º de registro de entrada: 1915. Empresa: Construcciones Juan Espejo S.L.

— N.º de registro de entrada: 1913. Empresa: Albañiles de Antequera S.L.

— N.º de registro de entrada: 1914. Empresa: ROA construcciones y promociones S.L.

— N.º de registro de entrada: 1909. Empresa: Construcciones y reformas Juan Rodríguez S.L.

— N.º de registro de entrada: 1910. Empresa: Construcciones Coburse, S.L.

- N° de registro de entrada: 1908. Empresa : Sardalla Española S.A.
- N° de registro de entrada: 1905. Empresa: Construcciones Olmo Cecilia S.L.
- N° de registro de entrada: 1907. Empresa: Construcciones Humanes Angel S.L.
- N° de registro de entrada: 1875. Empresa: Construcciones Goruiz, S.L.
- N° de registro de entrada: 1890. Empresa: Construcciones GMC, S.L.
- N° de registro de entrada: 1894. Empresa: Areco construcción.
- N° de registro de entrada: 1893. Empresa: Riverial grupo constructor S.L.
- N° de registro de entrada: 1911. Empresa: Estructuras y vías del sur, S.L.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan:
NINGUNA.

13°.- Con fecha 24 de Octubre de 2011 la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas:

- 1 Cristóbal Ramírez González.
- 2 Arriacon S.L.U.
- 3 Construcciones L.G. Cabeza, S.L.
- 4 Gallardo Montes S.L.U.
- 5 Construcciones Juan Espejo S.L.
- 6 Albañiles de Antequera S.L.
- 7 ROA construcciones y promociones S.L.
- 8 Construcciones y reformas Juan Rodríguez S.L.
- 9 Construcciones Coburse, S.L.
- 10 Sardalla Española S.A.
- 11 Construcciones Olmo Cecilia S.L.
- 12 Construcciones Humanes Angel S.L.
- 13 Construcciones Goruiz, S.L.
- 14 Construcciones GMC, S.L.
- 15 Areco construcción.
- 16 Riverial grupo constructor S.L.
- 17 Estructuras y vías del sur, S.L.

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes: NINGUNA.

Antes de proceder a la apertura de las ofertas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre «B» (ofertas económicas y documentación), con el siguiente resultado:

EMPRESA	BASE	IVA	MEJORAS	PERSONAL
ARRIACON, S.L.U.	297503,62	53550,65	2000,00	12
CONSTRUCCIONES LG CABEZAS	294000,00	52920,00	22147,72	20
GALLARDO MONTES, S.L.U.	297603,62	53568,65	0,00	3
CONSTRUCCIONES JUAN ESPEJO, S.L.	273795,33	49283,16	65000,00	8
ALBAÑILES DE ANTEQUERA, S.L.	297603,62	53568,65	0,00	5
ROA CONSTRUCCIONES, S.L.	297603,62	53568,65	10753,40	4
JUAN RODRIGUEZ	282425,83	50836,65	57797,58	4
CONSTRUCCIONES COBURSE, S.L.	296103,62	53298,65	38080,82	100% 20
SARDESA	291651,55	52497,28	35117,23	7
OLMO CECILIA, S.L.	292607,96	52669,43	47896,67	5
CONSTRUCCIONES HUMANES ANGEL	293139,57	52765,12	10620,00	8
GORUIZ	294627,58	53032,96	12000,00	8
GCM	270521,69	48693,90	0,00	18
ARECO	297603,50	53568,63	15363,70	4
RIVERVIAL	297603,62	53568,65	44640,54	5
ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR	287128,04	51683,05	32125,96	6
CRISTOBAL RAMIREZ GONZALEZ	296950,00	53451,00	21417,00	100% 20

Tras la lectura de las ofertas se inicia la negociación en base a los aspectos establecidos en el pliego que da el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO	MEJORAS	EMPLEO	PUNTUACIÓN
GCM	10	0	18	28,00
Juan Espejo	9,8	70	8	87,80
Arriacon S.L.	9,1	1,45	12	22,55
LG Cabezas	9,20	16,07	20	45,27
Gallardo Montes	9,08	0	3	12,08

SLU				
Albañiles de Antequera S.L.	9,08	0	5	14,08
ROA S.L.	9,08	7,80	4	20,88
Juan Rodríguez	9,57	41,95	4	55,52
Coburse S.L.	9,13	27,64	20	65,90
Sardesa	9,27	25,48	7	41,75
Olmo Cecilia	9,24	34,76	5	49,00
Humanes Ángel	9,22	7,70	8	24,92
Goruiz	9,18	8,71	8	25,89
Areco	9,09	11,15	4	24,24
Rivervial	9,09	32,40	5	46,49
Estructuras y Vías del Sur	9,42	23,32	6	38,74
Cristóbal Ramírez González	9,11	15,54	20	44,65

14º.- Con fecha 8 de Noviembre de 2011 el Perito municipal emite informe sobre valoración de las mejoras realizadas por las tres ofertas más ventajosas.

15º.- Con fecha 8 de Noviembre de 2011 el Sr. Alcalde dicta resolución por la que considera que la oferta más ventajosa de entre todas las presentadas es la de "CONSTRUCCIONES JUAN ESPEJO S.L.", AL OFERTAR LA CANTIDAD DE 273.795,33 EUROS MÁS 49.283,16 EUROS DE IVA Y UNAS MEJORAS DE 65.000 EUROS.

16º.- Con fecha 22-11-2012 el Contratista presenta los documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

17º.- Con fecha 22 de Noviembre de 2011 se emite informe de secretaría en el que se propone al Pleno LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A Construcciones Juan Espejo S.L.

18º.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27-12-2011 acordó por unanimidad la adjudicación definitiva del contrato a la citada empresa.

19º.- Con fecha 11-01-2012 se formaliza el contrato administrativo.

Y con tales antecedentes se formula el siguiente

INFORME:

A) En cuanto a la posible Baja temeraria alegada por el Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, hay que decir que, con carácter general, en los Concursos no cabe la institución de la de Baja Temeraria o desproporcionada, pues este es un mecanismo legal sólo previsto en caso de procedimientos en los que el único criterio para su adjudicación es el precio. Por lo demás, el concepto de baja temeraria es un concepto técnico, que se apoya en los criterios objetivos a los que hace referencia la Ley de Contratos del Sector Público y en el Reglamento General de la Ley.

Hay que decir, no obstante, que aún cuando el único criterio a tener en cuenta hubiera sido el precio, tampoco se hubiera incurrido en baja temeraria puesto que la diferencia entre la proposición más alta y la más baja es bastante inferior al límite establecido legalmente.

B) En cuanto a la posible insolvencia del contratista, informar que éste acreditó, en tiempo y forma, tanto su solvencia técnica como la económica, a través de la documentación legalmente requerida.

C) Por último, informar que el pasado día 3 de julio de 2012 se ha celebrado una entrevista entre el Sr. Alcalde y el Contratista, a la que asistió este Secretario-Interventor informante en la que se ha llegado al acuerdo siguiente:

1º.- Resolver el contrato con el contratista, una vez concluya la fase que corresponde con el P.P.O.S. 138/2010 cuyo importe total asciende a 137.137,64 euros.

2º.- Se ha acordado el compromiso del contratista de abono a todos los trabajadores, así como la finalización completa de esta fase.

D) Informar, finalmente, que el inicio del expediente de contratación se realizó, como al principio se ha dicho, en fecha 4 de agosto de 2011, y que no pudo comenzarse antes, porque la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial aprobó el proyecto correspondiente y autorizó a este Ayuntamiento para ejecutarlas en la sesión celebrada el día 14 de junio de 2011 y remitió a este Ayuntamiento copia del citado acuerdo en fecha 3 de agosto de 2011.

Como es lógico, tratándose de un contrato que tiene que instruirse por los trámites del procedimiento negociado con publicidad, desde la fecha de comunicación de Diputación de aprobación del proyecto y de autorización a este Ayuntamiento para contratarlas (4-8-2011), hasta la fecha de adjudicación por parte del Ayuntamiento (27-12-2011) no pueden transcurrir, en ningún caso, menos de cuatro meses, por lo que era

imposible material y físicamente que las obras finalizaran antes del 31-12-2011, máxime cuando se concedía un plazo de ejecución de 6 meses.

Esto es todo cuanto tengo a bien informar, en Arriate a 17 de Julio de 2012. Fdo. Emiliano Fábregas González. Secretario-Interventor.”

Acto seguido, el Sr. Alcalde dijo, en referencia a las citadas obras, que en la actualidad se encuentran paralizadas por decisión propia de los trabajadores ya que no cobran desde que se inició la obra y el único pago que se le ha hecho lo ha realizado el Ayuntamiento, pese a ser su obligación.

Informó también de las diferentes reuniones que se han mantenido con los trabajadores y el constructor y del que ya ha hecho alusión el Sr. Secretario en su informe.

Manifestó que la subvención que corresponde con el PP/PPOS reencuentra actualmente perdida, ya que esa obra tenía que haberse realizado el año 2010, pero que se cuenta con el apoyo del Sr. Presidente de la Diputación para tratar de recuperarla.

En la actualidad, informó que existe un compromiso con los trabajadores y con el constructor, en el sentido de que será el Ayuntamiento quien se encargue del pago de sus salarios, detrayendo de las certificaciones de obra que se reciban las cantidades correspondientes; y en cuanto a la otra fase, informó que se está estudiando la forma de llevarla a cabo.

En cuanto a las obras de Mejora del sistema de abastecimiento de agua (PEMAT), informó que en la actualidad se encuentran pagadas al contratista las tres primeras certificaciones, quedando la 4ª por certificar al haberse detectado un error.

En lo que respecta a las farolas del paseo peatonal, anota el ruego que se le ha hecho y, cuanto antes, se procederá a su reposición para así solventar el problema de iluminación existente.

En cuanto al Punto Limpio, tiene que decir que no se sabe el volumen que se ha compactado, ya que es el consorcio de residuos quien lleva a cabo su recogida, y en cuanto al horario, dijo que cualquier vecino puede hacer uso del punto limpio llamando al Ayuntamiento para que se le faciliten las llaves de las instalaciones, pero que cualquier hora es buena para poderse en contacto incluso con él.

Acto seguido, se concede la palabra al Concejal de IU-CA D. Antonio Guerrero Cabrera quien manifestó que la Comisión de Urbanismo cree que ha venido funcionando correctamente, teniendo que decir que la colaboración ha sido total y, en consecuencia, no le parece ni justo ni de recibo el modo en el que finalmente se ha llegado a un acuerdo respecto a la ubicación del Tanatorio, en el que él no ha participado. Ruega por tanto que se cuente con ellos.

En segundo lugar, respecto al PGOU, ruega que para la próxima reunión que se celebre se aporte la documentación completa del PGOU para, de esa forma, poder estudiarlo detenidamente y hacer mejor las propuestas.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que coincide completamente en que la Comisión de Urbanismo ha estado funcionando de forma correcta y debe pedirle

disculpas pero, al mismo tiempo, manifestarle que la decisión que se ha tomado no ha sido con el ánimo de dejarlos al margen.

Y en cuanto a la documentación del PGOU, le dijo que se ha solicitado a la Jefa de Planeamiento de la Diputación para poder disponer de ella, aunque no sabe cuanto tardará, ya que actualmente se encuentra de vacaciones.

Se concede la palabra al Concejal de IU-CA, D. Antonio Sánchez quien, dirigiéndose al Concejal-Delegado de deportes, y en alusión a lo que se le dijo en el último Pleno por parte del Concejal de Deportes, respecto a que no estaba acudiendo a ningún acto deportivo y que no tenía legitimidad para mejorar las actividades, dijo que la legitimidad no se la concede el Concejal de deportes, sino los ciudadanos de Arriate que, por cierto, están bastante molestos, que le consultan y quieren que las cosas se hagan mejor, y si le molesta que la gente le busque a él, lo siente.

Con respecto a la obra del Polideportivo Juan Villanueva, vienen desde el mes de agosto del pasado año reiterando que se arreglara, dado el mal estado en el que se encontraba.

Tiene que decir que todo el mundo sabe el trabajo que en la actualidad viene llevando a cabo, ya que le ocupa la mayor parte del día y, por tanto es imposible que acuda a todos los eventos deportivos, a no ser que se multiplique.

Lleva más de 15 años trabajando por el deporte en Arriate y ha asistido al 90% de las actividades deportivas que se han realizado, lo que no puede decir el Concejal de deportes que, pese a estar cobrando como tal, no asiste a la mitad de los eventos.

Como bien conoce el Concejal de deportes él es entrenado del equipo de fútbol sala de Arriate sin cobrar nada a cambio, ya que lo hace de una forma totalmente altruista, mientras que el compromiso que el Concejal de Deportes tiene se debe sola y exclusivamente al sueldo que cobra del Ayuntamiento.

Pregunta, a continuación, la razón por la cual se pone en los carteles de algunos eventos que colaboran determinadas personas o entidades cuando ni siquiera se ha contado con ellos y ni siquiera se le ha pedido ayuda, y tiene que decirle que el deporte no funciona con los carteles, sino con el trabajo y el esfuerzo.

Pregunta también, respecto a la prueba ciclista, si la organizó el Ayuntamiento o el Monitor de la escuela de ciclismo, ya que le consta que los gastos de esa competición la tiene que abonar el monitor.

Pide la palabra el Concejal de Deportes D. Pablo Díaz, para decir que aunque el Sr. Sánchez lo vea como quiera, sin embargo él no le acusó de nada y respecto a su trayectoria deportiva, nada tiene que objetar. Lo que dijo se refirió solamente al último año, ya que lo que se llevó a cabo antes no es de su competencia.

Por otra parte, no es cierto que asista a la mitad de los eventos deportivos que se organizan, sino que puede decir que asiste a más del 90% de ellos, y si a algunos no puede asistir es por causa justificada, por tener que atender a otros asuntos, aunque está disponible las 24 horas del día, a pesar de que su jornada laboral está reducida al 60%.

En cuanto a los carteles, le gustaría saber a qué carteles se refiere cuando dice que se pone la colaboración de personas sin contar con ellas, porque lo desconoce.

Por último, en cuanto a los gastos de la prueba de ciclismo tiene que decirle que si se trata de una prueba organizada por el Ayuntamiento, como lo fue, será el Ayuntamiento quien asuma el total de los gastos.

Pide la palabra el Concejal de IU-CA D. Rafael Hoyos Cecilia para decir, en primer lugar que, en nombre de su grupo quiere solidarizarse con los trabajadores de la obras del Gimnasio municipal por la situación que están padeciendo, aprovechando sobre todo que dos de ellos están hoy aquí presentes.

En segundo lugar, en cuanto a las analíticas del agua que, según el Sr. Alcalde no se habían hecho en año y medio y que, una vez que tuvieron conocimiento de ello se comenzaron a hacer, le gustaría saber si se ha contratado a alguna empresa para realizarlas y cómo se ha hecho la contratación.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que en el Pleno que se celebró en el mes de Febrero lo que anunció fue, tanto la falta de las analíticas del agua como de las subida de las mismas al portal del SINAP, ya que en el mismo no venía reflejado ningún dato de las analíticas del agua de Arriate, y la contratación se ha realizado mediante procedimiento negociado con varias empresas y que finalmente se le adjudicó a D. Antonio Martín de Ronda.

Respecto a la moción que hacía referencia a la ampliación del puente de Casas Nuevas, le gustaría transmitir que se cuente con su grupo para todo aquello que sea y vaya en beneficio de la población arriateña.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de 2011 que se trae hoy a Pleno, así como con respecto a la Cuenta General del Presupuesto le gustaría que se le informara si se están cumpliendo los plazos para su aprobación y rendición.

En cuanto a una pregunta que le formuló el Pleno de 29 de Febrero, referente a la rescisión del contrato de limpieza con la empresa "Servicio Integral Arunda", tiene que decir que el Sr. Alcalde le mintió porque dijo que a mediados del mes de enero llegó al Ayuntamiento un embargo de la empresa contratista y fue entonces cuando se decidió rescindir el contrato, y si el contrato se rescinde el día 15 de enero, quiere decir que las limpiadoras pasaron a ser contratadas por el Ayuntamiento el 16 de enero y tenían que estar dadas de alta en la Seguridad social en la 2ª quincena de enero, y esto les ha llevado a que, cuando se enteraron del informe de contratación fuera de bolsa, han observado que dichas trabajadoras fueron dadas de alta en la seguridad social 15 días del mes de febrero y, no sabe hasta qué punto es legal esta situación.

Manifestó, que el equipo de gobierno lleva quejándose durante más de un año de la herencia recibida del anterior equipo de gobierno de Izquierda Unida, y ello para intentar justificar su falta de gestión, pero lo cierto es que los prestamos que concertó la anterior corporación se formalizaron para la mejora de infraestructuras y está justificado hasta el último euro.

Además, han reconocido que este Ayuntamiento está entre los 200 mejores Ayuntamientos del país, y que están haciendo frente al pago de los prestamos, de la seguridad social y de las nóminas de los empleados públicos; y tiene que decir

que si se habla de deuda, ellos pueden también hablar de la situación en que se encontraron el Ayuntamiento en corporaciones anteriores, cuando gobernaba el PSOE, pero que eso no les hizo retroceder, sin al contrario, emplearon todo su esfuerzo y trabajo para resolver los problemas que se le plantearon.

En lo que respecta a las analíticas del agua, se le ha dicho que se ha contratado de forma directa, y en el pleno de 29 de febrero reconoció que durante año y medio no se hizo ni una sola analítica de agua y acusó a la anterior Corporación de ello, y esto es totalmente incierto, y no pueden entender como la máxima autoridad del municipio puede crear alarma social por una cuestión que es totalmente falsa, ya que eran los fontaneros municipales los que cloraban el agua. Es cierto que no se subían las analíticas al SINAP, pero hay un escrito de la anterior Concejala de Salud en la que pidió a Diputación que le transmitieran los datos con más celeridad, y tiene una nota interior de Diputación en la que se dice que el año 2010 este servicio estaba incluido en el Plan de Concertación con una cantidad de 2.000 euros y en la misma nota se le dice que en el plan de concertación de 2012 está también incluido por importe de 2.500 euros.

Es lamentable, pues, la conducta del Sr. Alcalde y cree que, por las razones antes expuestas debería presentar su dimisión de forma inmediata, pues ha creado alarma social en el municipio diciendo algo que es totalmente incierto, y decirle que, con independencia de lo anterior su grupo se reunirá para estudiar si se interponen posibles acciones penales contra el Sr. Alcalde por la presunta comisión de varios delitos.

Por último, pregunta al Sr. Secretario accidental si es legal que el Sr. Alcalde pueda decidir la expulsión del salón de plenos de un ciudadano que asiste a la sesión.

Por Secretaría se informa, que el art. 88.3 del R.O.F. establece que "el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el Presidente proceder, en casos extremos, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión."

En cuanto al asunto de la liquidación del presupuesto y la Cuenta general tiene que decir que es cierto que no se están cumpliendo los plazos legales, aunque tiene que decir que no los cumple casi ningún Ayuntamiento debido a la problemática que surge como consecuencia de la adaptación del sistema de contabilidad a la Comunidad Europea, pero que el Estado es consciente de esta situación, como lo demuestre el hecho de que concede un último plazo (1 de Septiembre) como fecha límite para su presentación.

Interviene el Teniente de Alcalde y Portavoz del PSOE, quien manifiesta que él ha sido Concejal de la oposición en este Ayuntamiento durante 8 años y, por esa razón no le queda más remedio que hacer referencia, en algunas ocasiones, a lo que se hizo en Corporaciones anteriores y así tiene que decirlo con respecto a la pregunta formulada sobre el cumplimiento de los plazos de aprobación de la liquidación, ya que él ha sido testigo de que en algunos ejercicios los presupuestos se aprobaban en el mes de junio o julio del año siguiente, cuando tenían que estar aprobados antes del 31 de Diciembre del ejercicio anterior.

También tiene que decir que, cuando informan que este equipo de gobierno informa que se está cumpliendo con los pagos de los prestamos, salarios y seguridad social, es porque algo tendrán que ver con el cumplimiento de estas obligaciones.

En lo que respecta al Contrato de limpieza, solamente tiene que decirle que lo más importante del caso es que las trabajadoras fueron contratadas y dadas de alta en la seguridad social, hecho que la empresa contratista venía incumpliendo de forma sistemática y, cree que, con independencia de quien realice el servicio, el Ayuntamiento tiene que estar vigilante en que la empresa contratista cumpla con sus obligaciones, y esto antes no se venía haciendo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para decir, en cuanto a las analíticas del agua que con fecha 8 de Febrero de 2012 la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía le remitió un escrito (del que dio lectura íntegra) en el que se informaba que se estaba empezando a planificar el informe de 2011 y que en los análisis preliminares los datos de las analíticas de Arriate no se habían aportado al SINAP.

Aclaró que los análisis que aquí se venían haciendo por parte de los fontaneros municipales se correspondía con el cloro pero no con el resto de parámetros exigibles.

Dijo que no se le puede pedir que dimita por poner el asunto de las analíticas al día, cuando lo que ha hecho es tratar de enmendar los errores que antes se venían produciendo y que el anterior equipo de Gobierno, en el plan de concertación 2010, también tenía concertado el asunto de las analíticas por importe de 2.000 euros y que contrataron un servicio que dejó de cumplir con su obligación de proporcionar los datos de las analíticas al portal de la Junta de Andalucía.

En lo que se refiere a la limpieza de las Escuelas, manifestó que en la reunión que se mantuvo con el contratista del servicio, a la que asistió, tanto el Tesorero, como el Secretario-Interventor, se llegó al acuerdo de rescindir el contrato con efectos de 1 de enero, pero que pagaría a las trabajadoras durante el mes de enero, y que por lo tanto aquí no se está mintiendo a nadie ni se va a mentir, ya que lleva por bandera la transparencia total.

Agradece por último la predisposición del grupo de Izquierda Unida en el asunto de la moción que se presentó para la ampliación del puente de Casas Nuevas, y tiene que decir que en estos momentos el asunto está sobre la mesa a la espera de que se realicen nuevos estudios.

Pide la palabra el Concejal de IU-CA, D. Rafael Hoyos Cecilia para decir que está totalmente de acuerdo en que el Ayuntamiento no puede dejar de vigilar el contrato del servicio de limpieza y su cumplimiento, pero tiene que decirle al portavoz socialista que ninguno de los Concejales de su grupo ha pertenecido al anterior equipo de gobierno.

Por otra parte, le parece demagógica la actitud del Sr. Alcalde, puesto que lo que afirmó en el pleno de 29 de febrero es que no se había hecho ningún análisis de agua, y esto no es cierto, ya que lo que sucedió es que no se subieron los datos al portal de la Junta de Andalucía, y le pregunta al Sr. Alcalde, cuánto cuesta el actual servicio de análisis.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que en estos momentos no le puede dar la cifra concreta, pero que se los dará en el próximo Pleno.

Interviene, a continuación el Sr. Durán para decir que lo que el Sr. Alcalde dijo en el pleno, causando una grave alarma social, fue que en este Ayuntamiento no se había realizado ningún análisis durante un año y medio, y es completamente mentira y, por tanto ha engañado a la población de Arriate.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que en este Ayuntamiento no existen datos de que se hayan realizado tales análisis y el propio Concejal ha reconocido que se estuvo pagando a una empresa que no había transmitido dato alguno al portal de la Junta de Andalucía y, por tanto, no se explica cómo se pagaba a una empresa por no hacer nada.

Pide la palabra la Concejala de Salud D^a María Jesús Delgado Moya para decir que el día que estuvieron en su despacho el Sr. Durán y el Sr. Hoyos para mirar los informes de la bolsa social, se ausentó un momento de su despacho y no quería pensar que se mirara algo, porque no sabe cómo puede decir que en sus archivos existen las analíticas, cuando por otra parte no están.

D. Rafael Hoyos Cecilia intervienen para decir que la información que manejan es de la anterior Concejala de Salud y no sabe si es consciente la Sra. Delgado de la grave acusación que les acaba de hacer y pide al Sr. Alcalde un receso de 10 minutos para poder deliberar sobre varios asuntos.

El SR. Alcalde, atendiendo a la petición del Concejal concede un receso de 10 minutos.

Concluido el receso.

Reanudada la sesión, pide la palabra el Portavoz del grupo de Izquierda Unida para decir que su grupo ha estado deliberando y ha llegado a la conclusión de que el Sr. Alcalde debería pedir públicamente disculpas al ciudadano de Arriate al que se le ha llamado la atención sin motivo alguno, y que la Concejala de Salud pida disculpas de la acusación que se le ha hecho al Sr. Hoyos y a él mismo, y que si no es así abandonarán el Pleno.

El Sr. Alcalde interviene para decir que en este receso ha estado hablando con dicho ciudadano para pedirle disculpas y aclararle que en los plenos no se pueden hacer muestras de desagrado y menos interrumpirle cuando está haciendo uso de la palabra, ya que, al término de los plenos ordinarios pueden hablar los ciudadanos y plantear la cuestiones que estimen convenientes.

La Concejala de Salud manifiesta que ella no ha acusado a nadie, ya que lo único que ha dicho es "no quisiera pensar".

Por el Portavoz del P.P. se pide la palabra para decir que nos estamos desviando de los verdaderos problemas que nos acucian y cree que para ello se podía convocar un pleno extraordinario dedicado a este tipo de cuestiones, en lugar de plantearlos ahora, pues ya llevamos dos plenos para debatir estas cuestiones.

PUNTO 3º: DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESEUPUESTO DEL EJERCICIO 2011. Seguidamente, se concede la palabra

al Sr. Secretario accidental, quien dio cuenta al Pleno que con fecha 30-04-2012 el Sr. Alcalde había acordado aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 y cuyo estado resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Prev. Defin.	Recaud.liqui.	Pend Cobro	E. Ejecuc.
1	I. Directos	1040809,36	180846,27	938812,58	78849,49
2	I. Indirectos	36000,00	11646,77	377,02	-23976,21
3	Tasas y otros I.	598231,50	182882,48	123721,60	-291627,42
4	Transf. Corrient.	1900669,26	519286,17		- 1381383,09
5	I. Patrimoniales	8260,00	850,61	2025,00	-5384,39
7	Transf. Capital	670.657,89	271869,23		-398788,66
8	Activos Financ.	17559,05	6373,30	741,09	-10444,66
	Suma Total	4272187,06	1173754,83	1065677,29	- 2032754,94

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Créditos total	Pag.Liquid.	Pend. Pago	E. Ejecuc.
1	Personal	1653081,05	656004,12	935,10	996141,83
2	Corrientes	842463,98	296127,05	156853,87	389483,06
3	Financieros	72288,42	28984,29	36026,38	7277,75
4	Transf.. Cor.	719731,35	164721,69	43316,33	511693,33
6	Inv. Reales	835252,19	128934,21	47067,79	659250,19
8	Act. Financ.	9000,00	6964,39	100,00	1935,61
9	Pas. Financ.	140370,07	42117,58	56009,90	42242,59
	Suma Total	4272187,06	1323853,33	340309,37	2608024,36

Acto seguido se le concede la palabra al Portavoz del P.P., quien manifiesta que no tiene nada que objetar.

Concedida la palabra al Portavoz de IU-CA, manifiesta que su grupo se va a ausentar del Pleno, ya que la Concejala de Salud no desea disculparse y en ese momento abandonan el salón de plenos los cuatro concejales asistentes del grupo de IU-LV-CA.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE, manifiesta que no tiene nada que objetar, quedando, en consecuencia enterado el Pleno de la Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2011.

PUNTO 4º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y DEL EXPEDIENTE Nº 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2012. Por el Portavoz del P.P. se manifiesta a la Alcaldía que, entiende que debería suspenderse el Pleno, ya que

existen asuntos que deberían contar con el conocimiento de todos los miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde, atendiendo a la petición del Portavoz del P.P. acuerda suspender el Pleno para convocarlo en la fecha que se decidirá próximamente y en consecuencia levantó la sesión, siendo las 11,30 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario accidental.
CERTIFICO.

